

La Laguna, 21 de mayo de 2025

Resolución por la que se hace pública la constitución del Tribunal de Selección según marca las bases de la convocatoria pública del proceso para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a de Prevención para que presten servicios con carácter temporal en Metropolitano de Tenerife, SA.

Tal y como se recogía en la base séptima (7ª) "Tribunal de Selección" de la convocatoria del proceso de selección se ha designado concretamente de entre sus integrantes los/as siguientes titulares y respectivos/as suplentes para todas las plazas convocadas:

	Presidente/a	Vocal	Vocal	Miembro del Comité de Empresa
Titular	Carlos Romero Melchor	Lucas de la Torre Romero	Francisco M. Granados Molina	Javier López Pérez
Suplente	Jorge Ribes Febles	Jorge T. Díaz Brito	Ana M. García Rodríguez	Jonay Acosta Armas

Los/as integrantes del Tribunal de selección o quienes asistan a sus sesiones deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna de las causas previstas legalmente. Los/as aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se sujetará a las normas previstas para los órganos colegiados prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes que les sea de aplicación.

El Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en las bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas, adoptando las decisiones por mayoría.

El tribunal de selección se disolverá una vez se resuelva el proceso de selección.

Pedro Ribeiro
Director Gerente